ID 412.054

DECLARACIÓN JURADA

LCO N° 05/2022 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA DEL HOSPITAL NACIONAL N° 412.054.-

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión es para paliar la necesidad de contar con el Servicio de Mantenimiento de Bomba de Infusión a Jeringa del Hospital Nacional, como lo establece la Resolucion.-

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso a) del Artículo 3°, Resolución DNCP 3893/2020; atendiendo que, el llamado de referencia es de vital importancia, ya que es impredecible el momento que se requerirá alguna reparación y asegurar el funcionamiento de los Equipos de Bomba de Infusión a Jeringa del Hospital Nacional.-

Por lo expuesto, atendiendo que, el llamado de referencia es de mucha importancia, ya que toda el área de Pediatría se encuentra con deficiencias de bombas de infusión, y considerando que el método de infusión por volutrol, carece de precisión en cuanto al ritmo y volumen de infusión, que predispone al fracaso en el tratamiento parenteral en lo referente a hidratación, nutrición y medicación; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad

Por la tal motivo la Institución, requiere el Mantenimiento de Bomba de Infusión a Jeringa de manera urgente y emergente.-

Asunción, 15 de Diciembre de 2022

LIC. ROSANA CACERES, Directora
Dirección Administrativa
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional